



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



Senado de la República

OFICINA DEL SENADOR ALFREDO RODRÍGUEZ Y PACHECO

México, D.F. a 21 de Febrero de 2008

BOLETÍN DE PRENSA

El Senado de la República aprobó hoy una iniciativa de ley que modifica la Ley General de Educación, para obligar a la Secretaría del ramo a que imparta a sus alumnos contenidos sobre adicciones, fomentando el conocimiento de sus causas, riesgos y consecuencias.

Al solicitar el voto a favor del dictamen, el Senador Alfredo Rodríguez y Pacheco, sostuvo que la modificación a la ley en referencia está encaminada a combatir el incremento de las adicciones en la sociedad mexicana, tales como tabaquismo, consumo de bebidas alcohólicas y el uso de sustancias psicotrópicas.

Externó “no es suficiente con la educación que se da en casa, ésta debe ser complementada con la que se recibe en la escuela, por lo que es sumamente importante que los contenidos de la educación que imparte el Estado, desarrolle dentro de sus planes de estudio asignaturas dirigidas a la prevención de adicciones cuyo objetivo sea incentivar la autoestima en los estudiantes, así como advertir sobre los riesgos y consecuencias graves que acarrearán las drogas”.

Manifestó que las adicciones son un fenómeno que se reproduce por factores de muy diverso orden, padecido por personas de distintas edades y grupos sociales, por lo que constituye un asunto de salud pública que no puede ser soslayado por el Estado.

Citó que de acuerdo a la Tercera Encuesta Nacional de Adicciones del año 2002, el 42% de los encuestados ha fumado alguna vez en su vida, de los cuales el 59% se inició en ese vicio antes de que cumpliera 18 años.

Respecto al consumo de alcohol, se reveló que el 79% de la población lo ha consumido alguna vez en su vida, de los cuales dentro del universo de los entrevistados el 32% de los mismos del sexo masculino son bebedores consuetudinarios y de ellos el 10%, adolescentes de entre 12 y 18 años, consumen altas cantidades de alcohol.

Cabe señalar en este tenor que el 23% de las defunciones por accidentes de tránsito ocasionadas por conductores intoxicados ocurren por jóvenes de entre 15 y 24 años de edad.

El Senador por el Estado de Yucatán sostuvo que el problema de las drogas no es menor, según la citada encuesta un cinco por ciento de los jóvenes de entre 12 y 18 años interrogados han consumido sustancias prohibidas, tales como marihuana, cocaína, heroína, metanfetaminas y *crack*.

Rodríguez y Pacheco apuntó que los efectos detectados, además de dañar la salud y provocar en algunos casos la muerte, son principalmente la pérdida de las relaciones afectivas, familiares y laborales, abandono escolar, delincuencia e inclusive la comisión de delitos sexuales.

La adición aprobada hoy al Artículo 7, Fracción X, fue producto de la presentación de tres iniciativas, dos de ellas presentadas por los senadores panistas, Alfredo Rodríguez y Pacheco, así como Ricardo Torres Origen y una tercera presentada por Mario López Valdez, del PRI.